



# BASES I CONCURSO DE KARAOKE DE MORALZARZAL 2023

Gestión Documental: Exp.: 7462/2023

El I Concurso de Karaoke de Moralarzaral organizado por la concejalía de Juventud con fecha 26 de septiembre de 2023 se realizará en la Avenida Salvador Sanchez Frascuelo en horario de 17.30h a



20.00h, y contará con un escenario, un equipo de luces y sonido, y personal técnico especializado para las actuaciones de los participantes.

El concurso se rige mediante las siguientes bases:

## REGLAS GENERALES

Se podrá participar de forma individual o grupal

Está prohibida la participación de cantantes profesionales.

La edad mínima para participar en el I Concurso de Karaoke es de 12 años cumplidos.

La cantidad mínima de inscritos para que se inicie el concurso es de 5, de ser menor de dicha cuantía el concurso será declarado desierto. El cupo máximo de concursantes es de 15. De cubrirse dicho tope, el organizador cerrará las inscripciones y lo comunicará de inmediato a los que se inscriban después.

El concurso contará con una etapa de **pre-selección** antes de la actuación, desarrollada en el apartado "Forma de inscripción" de dichas bases.

Se prohíbe canciones con contenido violento y que inciten al odio.

Sólo se admite una canción por participantes o grupo.

La participación en este concurso supone la aceptación total de las bases del reglamento.

## FORMA DE INSCRIPCIÓN

Las inscripciones se realizarán a través del correo electrónico de la organización [juventud@moralzarzal.es](mailto:juventud@moralzarzal.es) hasta el lunes 18 de septiembre de 2023 a las 12.00h o hasta llegar al cupo máximo de participantes previsto, facilitando los siguientes datos en un archivo PDF:

- Nombre y apellidos del participantes o participantes en caso de grupo.
- Teléfono de contacto
- Nombre del tema, autor y duración de la canción
- Fecha de nacimiento.



- Se debe adjuntar el vídeo de la actuación del participante cantando la canción elegida para el concurso, sin la voz original, es decir, sólo la base musical, en formato .mov o .mpeg con una duración de 2 minutos, también es válido adjuntar un enlace a YouTube.

El organizador devolverá un email el martes 19 de septiembre con una respuesta a todos los concursantes (individual y grupal) que hayan pasado la preselección, informando del lugar y hora de actuación.

## EL JURADO

El jurado estará integrado por 3 profesionales relacionados con la música y artes escénicas y 1 miembro del área de juventud.

El jurado evaluará en la actuación en directo los siguientes criterios con una puntuación del 1 al 10:

- Armonía musical, ritmo y afinación
- Focalización adecuada a la canción
- Dominio de escena y capacidad de interactuar con el público.
- Interpretación, así como vestimenta acorde con el cantante o grupo.

Las decisiones del jurado serán aceptadas por los participantes sin derecho a reclamación.

En caso de empate los participantes cantarán una segunda canción.

## PREMIOS

El fallo del jurado será anunciado el mismo día del concurso, haciendo público el veredicto.

Habrán tres premios de diferente cuantía que consta de "Vales Regalo" para gastar en el comercio local de Moralzarzal, en colaboración con UPEAM, unión de profesionales, empresarios y autónomos de Moralzarzal, y el resto de participantes se les hará entrega de un pequeño obsequio a cargo de la organización.



## **ACTUACIÓN**

Los concursantes deberán estar listos con un mínimo de 30 minutos antes de comenzar el concurso.

Solo se interpretará una canción

El participante puede, si lo cree necesario, llevar una hoja de papel como ayuda para la letra de la canción.

La pista musical en versión karaoke no puede contener más que la música de fondo o, excepcionalmente, algunos coros en partes de la canción en los que sea imposible físicamente que el participante la interprete por sí sólo.

No se permite el uso de complementos, atrezos y/o disfraces que puedan causar, a criterio de los organizadores, daño a los asistentes del evento. Esto incluye armas de blanca con filo (espadas), objetos punzocortantes, armas de fuego, fuegos artificiales caseros.

Así mismo queda prohibido lanzar cualquier objeto sólido exceptuando papel, confetis, serpentinas o similares) desde el escenario hacia el público.

## **DERECHOS DE IMAGEN**

El organizador del evento tiene todos los derechos relativos sobre los vídeos, imágenes y audios tomados dentro del evento y relativo a este. Éstos a su vez sólo pueden ser usados con propósito informáticos en periódicos, revistas, páginas de internet, redes sociales, radio, y televisión.

Técnico Auxiliar - Área de Juventud  
Fdo.- Cristina Muñoz Moran